

Minuta de acuerdos  
Mesa de Trabajo de Becas

En la Ciudad de México, a las 12:30 horas del día lunes 19 de enero del año 2026, reunidos en las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicadas en Avenida Universidad 1200, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03330; se llevó a cabo una reunión de Trabajo con la Participación de los CC. Mtro. César Romero Mojica (DGESUM), Mtro. Homero Ancheita Del Río (SES), Mtra. Vanessa Portal Flores (UPN), Mtra. Isela Rufino Mancilla (Planeación UPN), Lic. Roberto Carlos Martínez Medina (Servicios Escolares, UPN), Mtro. Fernando Medina Iriarte (Financieros UPN), Lic. Paola Izquierdo (Jurídico SEP); así como diez personas voceras de la organización de estudiantes de la UPN en la Ciudad de México.

El motivo de esta reunión se centró en hacer acuerdos con autoridades, estudiantado y gestión administrativa. Con base en esto se llegaron a los siguientes acuerdos:

- I. Se realizó la presentación de cuatro programas de becas Elisa Acuña, Madres Mexicanas Jefas de Familia, Jóvenes Escribiendo el Futuro y Beca a Universitarias y Universitarios para Transporte y Más que, actualmente, atienden a la población de estudiantes de la UPN. Revisando los montos que abarcan y el proceso de solicitud y asignación de becas del año 2026.
- II. Se realizó un recuento histórico, abarcando de 2018 a 2024, de la cantidad de becas Elisa Acuña asignadas a la población de la UPN y se explicó una estimación del presupuesto que ha afectado la capacidad de la universidad para el otorgamiento de becas, sin que a la fecha la UPN cuente con recursos dirigidos a la asignación de becas.
- III. Autoridades de la UPN informaron a las personas voceras del movimiento estudiantil sobre la solicitud realizada para la asignación de becas Elisa Acuña a la población de la UPN.
- IV. Las autoridades de la UPN se comprometen a transparentar las gestiones realizadas sobre la asignación de becas y distintos apoyos a las y los estudiantes de la UPN, en los términos acordados en la Mesa de Trabajo de Comunicación y Transparencia.
- V. Las autoridades de la UPN realizarán las gestiones necesarias ante el INPI para explorar los Apoyos Complementarios para la Educación Superior y Apoyo a Titulación que otorga aquel instituto.
- VI. Se acuerda llevar a cabo una sesión de seguimiento, en la que las autoridades de la UPN presentarán propuestas sobre los distintos tipos de apoyos que pueden gestionar a través de diversas instancias, en la fecha que sea notificada a más tardar el 22 de enero, en la Unidad 092 de la UPN.
- VII. Se toma nota de la solicitud del movimiento estudiantil sobre la presencia del Secretario de Educación Pública y/o Subsecretario de Educación

Superior, acordando que se informará sobre la presencia de las autoridades a más tardar el 22 de enero de 2026 a través del correo electrónico del movimiento estudiantil.

- VIII. Se toma nota de la solicitud del movimiento estudiantil sobre la presencia de la Dirección General de Recursos Financieros de la SEP, la persona titular de la Dirección de Planeación de la UPN, personas representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, INEGI y la Coordinación Nacional de Becas Benito Juárez y se analizará la posibilidad de que estén presentes en la siguiente sesión de la mesa de trabajo, realizando las invitaciones necesarias.
- IX. Las autoridades de la UPN realizarán una explicación a las y los integrantes del movimiento estudiantil sobre la manera en que se distribuye el presupuesto de la institución y en qué se ejerce el presupuesto que les es asignado.
- X. Se solicitará a la Coordinación Nacional de Becas que presente la distribución de becas por universidades a nivel nacional en la siguiente mesa.